



Para del pacho de oficio quatro mrs
**SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CUENTA Y VNO.**

Sellado, se dirija por el Correo ordinario al Señor
D. Agustín de Montiano y Luyando de el Consejo de
Indias, p. quien se dirije el Reverendo Insuame
de el Arzobispado de Mexico para los Efectos que
se dirija por el Correo ordinario al Señor
D. Agustín de Montiano y Luyando de el Consejo de
Indias, p. quien se dirije el Reverendo Insuame
de el Arzobispado de Mexico para los Efectos que
se dirija por el Correo ordinario al Señor
D. Agustín de Montiano y Luyando de el Consejo de
Indias, p. quien se dirije el Reverendo Insuame
de el Arzobispado de Mexico para los Efectos que

La Villa de Mondo se paga de quera de los Propios Cal
diados salados que mantiene; arto acordaron y
firmaron de que se el rno do i fee
D. J. medvedenco
D. J. medvedenco
D. J. medvedenco

[Illegible signature] V V U U A n c o
D. J. medvedenco
D. J. medvedenco
D. J. medvedenco

